SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y sus modificatorias

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

Sirvase atender la solicitud de Acceso a la Información Pública en base a la Ley y sus modificatorias, considerando la siguiente información

II. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD/L.M/C.E

DOMICILIO			
AV/CALLE/JR/PSJ	**N°/DPTO./INT**	**DISTRITO**	**URBANIZACIÓN**
PROVINCIA	**DEPARTAMENTO**	**CORREO ELECTRÓNICO (opcional)**	**TELÉFONO (opcional)**

III. DOCUMENTOS SOLICITADOS:

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN (opcional)

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCA CON "X")

COPIA SIMPLE		CD	

FIRMA DEL SOLICITANTE	**SELLO DE RECEPCIÓN**

Nota:

-La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga la obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.

-La información solicitada se entregará en un plazo de 10 días hábiles, salvo se haya comunicado al solicitante la fecha en que se proporcionará la información en un plazo máximo de 02 días hábiles de recibido el pedido de información.

-La solicitud de acceso a la información pública que no cumpla con los requisitos señalados en los literales a) c) y d) del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser subsanada dentro de los 02 días hábiles de comunicada, caso contrario, se considerara como no presentada procediéndose al archivo. El plazo antes señalado se empezará a computar a partir de la subsanación del defecto u omisión.